



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

18 de Febrero de 2004
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

El Colegio de Valencia abre un servicio online de la búsqueda de sentencias de la Audiencia Provincial y el TSJ	EP
La falta de secretarios provoca que un juzgado suspenda todos los juicios	EL PAÍS
Secuestrado por mentiroso	LA VERDAD
Mesa redonda en el Colegio de Sevilla	ABC
Abogado y familia celebran la vuelta del preso retenido en Guantánamo	LANZA
209 alavesas maltratadas piden ayuda al servicio de atención del Colegio	CORREO
El Gobierno pedirá la suspensión de la Ley andaluza de Colegios Profesionales	ABC
250 letrados asistirán de forma gratuita a los mayores de 65 años	IDEAL
El IAM revisará el protocolo sobre malos tratos	CÓRDOBA
El Colegio de Lugo distingue a cinco profesionales en su fiesta anual	PROGRESO
Nogueira: “Si presentan una moción deberán asumir las consecuencias”	C. Gallego
Las asistencias del turno de oficio de los abogados de Baleares crecen casi un 20% en 3 años	D. Mallorca
Entrevista a Lidia Condal	EL NOU
Los universitarios de Santiago tendrán orientación jurídica gratis	Ideal Gallego



Club del Foro

Usuario Contraseña

BOLSA DE MADRID	
ACCIONA 51,40	ACERINOX 36,12



Colegio de abogados de Valencia abre un servicio 'online' de búsqueda de sentencias de la Audiencia Provincial y el TSJ

VALENCIA, 17 (EUROPA PRESS)

El Colegio de Abogados de Valencia (Icav) ha abierto un servicio 'online' de búsqueda de sentencias de la Audiencia Provincial y el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Valencia, según informó hoy el decano de la institución colegial, Fernando Alandete.

Este servicio, que cuenta ya con cerca de 4.000 sentencias en su base de datos, prevé que "en breve" se puedan consultar cerca de 20.000 fallos judiciales de ambos órganos judiciales a través del web del Colegio, según explicó Alandete, que matizó que "en un principio, el material de consulta se introducirá desde 1999".

El representante de los abogados valencianos aseguró que el Colegio "apuesta por incrementar la oferta de servicios para los profesionales de la abogacía a través de la Red, ya que este sistema de comunicación se ha extendido notablemente, permitiendo que la información sobre las actividades de la institución y los textos legales se pueda consultar desde cualquier parte del mundo".

Para Alandete, la "autoexigencia individual y la accesibilidad de las nuevas fuentes del derecho han producido una simbiosis perfecta, que ha conducido a la actual generación de letrados a una mejor preparación, más especializada y responsable ante la sociedad".

Por ello, dijo, "la implantación efectiva de esta herramienta será muy importante para el día a día de los profesionales, ya que posibilitará, por ejemplo, almacenar consultas y acceder posteriormente a ellas sin introducir los filtros de búsqueda, lo que acelera las consultas y permite disponer de un archivo histórico personalizado".

Además, según explicaron fuentes de la institución, el sistema de búsqueda de la base de datos de sentencias "permite elegir entre consultar resúmenes o sentencias completas y utilizar diferentes opciones de selección al

PRENSA Y RADIO

- └ Titulares Prensa Eco.
- └ Editoriales Prensa Eco.
- └ Columnistas del foro
- └ Quiosco virtual



¿Quieres recibir nuestro boletín diario?

ACTUALIDAD

- └ Internacional
- └ Iberoamérica
- └ Política
- └ Economía
- └ Tecnología
- └ E-Commerce
- └ Informática
- └ Fiscalidad
- └ Legal
- └ Subvenciones
- └ Recursos Humanos
- └ Marketing
- └ Notas de prensa
- └ Comunicados
- └ Autonomías
- └ Telecomunicaciones
- └ Noticias Macro

LENGUAS PROPIAS

- └ Catalá
- └ Galego
- └ Euskera
- └ Valenciá

mismo tiempo como fecha, tribunal o ponentes". Al servicio, que actualmente ya se encuentra disponible a modo de prueba, se accede directamente desde la página web del Colegio.

Con este servicio, que en próximas fechas se complementará con la mejora de la oferta on line de los departamentos que gestionan la bolsa de trabajo y la formación a través de la Red, la institución "pretende que los abogados valencianos dispongan de una fuente de información actualizada y avalada por el prestigio del Colegio", indicaron las mismas fuentes.

Asimismo, desde esta página se puede acceder a una base de datos de textos legales de uso frecuente y realizar búsquedas en el catálogo de publicaciones de la corporación, que cuenta con más de 15.000 volúmenes de consulta pública.

Imprimir

Volver atrás.

titulares relacionados

- 15:30 El Príncipe inaugura mañana en Málaga ...
- 14:42 La presidenta de IBM España considera que nuestro ...
- 14:23 Microsoft decide terminar con las ventanas emergentes ...
- 20:03 La DPT alcanza un acuerdo con la entidad estatal Red.es ...
- 11:55 La UPV presenta su proyecto de campus virtual en la ...

La falta de secretarios provoca que un juzgado suspenda todos los juicios

Una cuarta parte de las plazas de Cataluña están vacantes

PERE RÍOS, Barcelona

La falta de un secretario judicial provocó ayer la suspensión de todos los juicios previstos en el Juzgado de lo Social número 17 de Barcelona y causó también demoras de dos horas y

media en el inicio de las vistas señaladas en los juzgados números 15, 19 y 31. Siete de los 33 juzgados de esa especialidad que hay en Barcelona no tienen secretario y en el conjunto de Cataluña hay 122 vacantes de 507 plazas.

La ausencia de secretarios judiciales en algunos juzgados y tribunales de Cataluña se arrastra desde hace años, pero se ha agravado desde que el pasado 15 de enero entró en vigor una reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial. La modificación, realizada a instancias de los secretarios y de algunos sindicatos, impide que un funcionario —normalmente un oficial— sea habilitado para realizar las funciones de secretario en un juicio, una práctica que estaba extendida.

Ahora, sin embargo, si no hay secretarios, no puede celebrarse el juicio. Y eso es lo que ocurrió ayer en el Juzgado de lo Social número 17 de Barcelona. En otros tres juzgados de esa especialidad laboral los juicios empezaron dos horas y media más tarde hasta que acudieron secretarios de otros juzga-

dos. El Ministerio de Justicia, responsable de la provisión de las plazas de secretarios, considera que lo ocurrido ayer en Barcelona es “un hecho aisla-

do y puramente anecdótico”. Carlos Lesmes, director general de Relaciones con la Administración de Justicia, explicó que en 32 días de la aplicación de la reforma de la ley no se había producido ninguna incidencia en toda España. Del mismo modo, explicó que el ministerio ha habilitado todos los medios a través del secretario de Gobierno para que en 24 horas se nombre un secretario de manera temporal.

“El ministerio improvisa”

Por el contrario, el vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial, Fernando Salinas, aseguró que “en el ministerio, todo son improvisaciones porque han hecho una reforma sin tomar ninguna medida presupuestaria y sin ajustar primero la plantilla para evitar estas disfunciones”.

Las cifras facilitadas ayer por Fernando Salinas y referidas al mes de enero resultan demoledoras. En Cataluña hay 419 plazas de secretarios de se-

gunda categoría, que corresponden a juzgados de las capitales de provincia y de las principales ciudades, de las cuales existen 40 vacantes. Del mismo modo, existen otras 88 plazas de secretarios de tercera categoría, que corresponden a juzgados de poblaciones medianas y pequeñas. De éstas, 82 también están vacantes. En total, 122 vacantes de 507 plazas. En ambos casos, las plazas se cubren con sustitutos o temporales.

El director general admite sin reparos que “Cataluña, junto con Canarias, es la comunidad donde se producen más vacantes de secretarios”. Dos días antes de que entrase en vigor la reforma legal, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Cataluña se mostró “altamente preocupada” por lo que podía suceder y solicitó que se crease una bolsa de 95 secretarios sustitutos: 50 en Barcelona, 20 en Girona, 15 en Tarragona y 10 en Lleida. El ministerio no concretó ayer cuántos secretarios componen actualmente esa bolsa.

Juzgan a un falso abogado que supuestamente fue retenido por la familia del cliente, a los que **terminó denunciando por tráfico de drogas**

Secuestrado por mentiroso

C. LÓPEZ DE RODAS MURCIA

Pedro A.O. mantuvo durante toda su declaración una actitud de víctima. «Aquí el único que estoy en un lio gordo soy yo», dijo ayer antes de pedir al tribunal un receso. Está acusado de un delito de intrusismo y de estafa, y el fiscal solicita para él una pena de cuatro años de cárcel. Supuestamente fingió ser abogado y se ofreció para conseguir la libertad a un preso, llegándole a cobrar 27.000 euros.

Pero, de confirmarse el resto de la acusación que mantiene el Ministerio Público, él aportaría sólo un granito de arena en el saco

de delitos que se imputan a los otros cinco acusados.

Y es que, según el escrito de conclusiones provisionales del Ministerio Fiscal, a los familiares y amigos de este preso no les debió gustar demasiado que abusara de su confianza.

Miguel T.S., tras quedar con el falso abogado, se apoderó presuntamente del BMW que conducía, y que estuvo en poder de José Luis M.R. durante varios días. Además, «con amenazas e intimidación», Miguel y Manuel L.L. consiguieron que Pedro les vendiera presuntamente participaciones de la sociedad de la que era propietario. Por último, estos dos

acusados, junto con la esposa de uno de ellos, Mari LLanos S.G., y J.G.G. secuestraron presuntamente al abogado.

Durante su encierro, Pedro vio, según el fiscal, como Miguel sacaba un paquete que contenía un polvo blanco y se lo daba a probar a una persona desconocida.

En resumen, los otros cinco acusados deberán dar cuenta de los delitos de extorsión, detención ilegal, tráfico de drogas y, por último, receptación, en una juicio que continuará en otras tres sesiones. Para todos ellos y por estos presuntos delitos el fiscal pide penas que van de uno a cinco años de prisión.



OCULTO. Pedro D. A., ayer, a la entrada de la sala. / V. VICENS / AGM

MESA REDONDA

«Nuevos instrumentos jurídicos para la gestión energética»

A las 19:00 horas, en la sede del Colegio Abogados de Sevilla (c/ Chapineros, 6), cuarta sesión del II Ciclo Energía y Sociedad, organizado por el Ayuntamiento de Sevilla, en colaboración con el Colegio de Abogados. Habrá una mesa redonda sobre «Nuevos instrumentos jurídicos para la gestión energética», en la que intervendrán el secretario general de Gaesco, Manuel Sillero; el secretario general de Facua, José Carlos Cutiño; el catedrático de Derecho Administrativo de la UP, José Ignacio López González, y el profesor titular de Derecho Fiscal, Francisco Adame Martínez.



O.J.D.: 7.000 E.G.M.: 23.300

GARZÓN ORDENÓ UNA REVISIÓN MÉDICA Y DECRETÓ SU PRISIÓN INCONDICIONAL

Abogado y familia celebran la vuelta del preso español retenido en Guantánamo

EFE/MADIRD

El abogado y la familia de Hamed Abderrahman, "Hmido", expresaron su satisfacción por la vuelta "a ser humano" del español repatriado ayer desde Guantánamo (Cuba), después de dos años de "infamia y barbarie" en la base estadounidense.

El letrado Javier Nart y la hermana del único preso español en Guantánamo, Nasiha, expresaron su felicidad ante los medios de comunicación junto al director de Amnistía Internacional, Esteban Beltrán; el secretario general del Consejo General de la Abogacía, José Luis Segumón, y el presidente de la Federación de Asociaciones de Defensores de los Derechos Humanos, José Antonio Giménez.

"La pesadilla ha terminado", dijo Nart, quien trasladó su agradecimiento al juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón por solicitar la extradición de su cliente y subrayó que él no buscaba impunidad para "Hmido", sino que "volviera a ser persona" y respondiera ante "una justicia con mayúscula".

Garzón decretó ayer prisión incondicional para Hamed Abderrahman por pertenencia a banda armada y ordenó su ingreso en la unidad penitenciaria del Hospital Gregorio Marañón para que los forenses determinen su estado físico y psíquico.

En el auto de procesamiento, el juez detalla que las condiciones en las que fue detenido Hamed han "quebrantado los más elementales derechos reconocidos por el ordena-

miento jurídico internacional, por nuestra Constitución y el ordenamiento jurídico español a cualquier ser humano, con independencia de su nacionalidad".

A pesar de ello, Garzón no accede a la petición de su letrado de que le compute como prisión preventiva el tiempo pasado en la base norteamericana, puesto que aún no había sido sometido a la acción de la justicia.

En cualquier caso, tanto Nart como el director de Amnistía Internacional recordaron que las pruebas obtenidas durante su estancia en Guantánamo son "rigurosamente ilícitas" y no podrán ser utilizadas en el juicio al que se le someta en España.

Nart, quien no quiso detallar las circunstancias en las que fue arre-

do su cliente, hizo especial hincapié en que éste ha dejado de ser "un fantasma" para "volver a ser humano" y gozar de las garantías jurídicas y procesales de "una justicia con mayúsculas".

Agradeció también a Garzón que no sometiera a su cliente al régimen de incomunicación previsto para los procesados por terrorismo y que le permitiera ver y abrazar a su familia.

Tanto el letrado como la hermana Hamed Abderrahman recordaron que "el gulag" de Guantánamo permanece y aseguraron que no serán completamente felices hasta que deje de existir. Nart insistió en la "vergüenza" que supone la existencia de un lugar donde Estados Unidos "viola de manera frontal" el ordenamiento jurídico internacional. □



VECINOS de Santurtzi protestan por la muerte de una mujer. / L. GÓMEZ

209 alavesas maltratadas piden ayuda al servicio de atención del Colegio de Abogados en seis meses

La iniciativa, en marcha desde julio, coordina a médicos, trabajadores sociales y jueces

NURIA NUÑO VITORIA

La macabra lista de mujeres asesinadas en España a manos de sus parejas crece día a día. En Álava, las denuncias por violencia de género saltan a las páginas más oscuras de la Prensa local con una frecuencia hasta ahora inusitada. El servicio de atención inmediata a las víctimas de la violencia doméstica, impulsado por el Colegio de Abogados de Álava el pasado 15 de julio, certifica esta tendencia.

En apenas medio año, un total de 209 mujeres denunciaron a sus maltratadores, frente a las 86 que lo hicieron en todo 2002 a través del turno de asistencia jurídica, habilitado ese mismo año por los propios letrados de la provincia.

Este nuevo recurso, pionero en España, surgió de la eficacia probada de ese servicio específico -y, a la vez, de su insuficiente dimensión-, con el objetivo fundamental de facilitar de forma inmediata ayuda médica, jurídica y social a las mujeres que sufren agresiones físicas o psicológicas. Para ello, el plan contempla un dispositivo de coordinación y colabo-

EL SERVICIO

- ▶ **Impulsor:** El Colegio de Abogados de Álava. Cuenta con financiación del Ayuntamiento y la Diputación.
- ▶ **Ofrece:** Atención coordinada de abogados, médicos y asistentes sociales. Es una iniciativa pionera en España. Los Colegios de Cádiz y Málaga han solicitado información para implantarla en sus provincias.
- ▶ **Víctimas:** El servicio atendió a 209 mujeres maltratadas del 15 de julio y el 31 de diciembre. En 2002, el turno de oficio tramitó 86 denuncias.
- ▶ **Teléfonos de atención:** El servicio dispone de la línea 945232221 para mujeres víctimas de la violencia de género. Su horario es de 11.00 a 13.00 y de 17.00 a 19.00 horas, de lunes a jueves. El viernes sólo está operativo por la mañana.

encontraban las denunciantes era tan grave que sus respectivos abogados del turno de oficio se vieron obligados a solicitar una orden de protección para ellas.

Anclanos y menores

Para facilitar la comunicación, el Colegio de Abogados mantiene activa una línea telefónica (945 232221) de atención directa. Esto es, las personas que marquen este número serán escuchadas por un letrado que les asesorará sobre su caso o les podrá poner en contacto con un asistente social para que les proporcione apoyo psicológico, entre otras cuestiones.

En su memoria de actividad, los responsables del servicio aprecian la necesidad de atender, de forma «especial» y «diferenciada», a «personas mayores e incapacitadas que no se pueden desplazar y que utilizan el teléfono en un intento de asesorarse jurídicamente», sostiene el documento.

A este respecto, los letrados destacan su «preocupación» por las llamadas efectuadas por mayores de 65 años. Apuntan, también, la conveniencia de crear un servicio especializado para maltrato a meiores. Opinan que las cuatro horas de atención son «insuficientes». Por ello, ven necesario «ampliar» el horario de atención telefónica, de 9.00 a 19.00 horas.

ración entre todos esos colectivos, que incluye a los diferentes cuerpos policiales.

De las 209 maltratadas atendidas, un buen número requirió atención sanitaria o necesitó el apoyo de un asistente social. En 42 de esos casos -sólo los contabilizados entre agosto y septiembre-, la situación en la que se

El Gobierno pedirá la suspensión de la Ley Andaluza de Colegios Profesionales

La colegiación volvería a ser obligatoria para los trabajadores de la Junta

● Para el PP, el Gobierno de Chaves se ha extralimitado en sus competencias, «con una ley intervencionista que pretende amordazar a la sociedad civil».

CARMEN CACHERO

SEVILLA. El recurso de inconstitucionalidad de la Ley Andaluza de Colegios Profesionales presentado el pasado día 6 de febrero por el Gobierno central podría suponer la paralización de la aplicación de la Ley hasta que se solucionara el recurso. Así lo dio a conocer ayer Antonio Sanz, secretario general del PP-Andalucía, quien hizo pública la intención del Ejecutivo de solicitar al Tribunal Constitucional la suspensión cautelar de la Ley si el tribunal admite a trámite el recurso presentado por el Gobierno.

El dirigente popular señaló que de este modo se demostraba, frente a las declaraciones del consejero de Salud, Francisco Vallejo, que el Gobierno confía en su oposición a la Ley Andaluza de Colegios Profesionales.

La base del recurso presentado ante el Tribunal Constitucional es que en el artículo 4 de la citada ley, referida a los «Profesionales al servicio de la Administración» y que recoge que «el requisito de la colegiación no será exigible al personal funcionario, estatutario, o laboral al servicio de la Administraciones Públicas de Andalucía», se extralimita de las competencias de la Junta, con lo que se convierte, según Sanz, en «una ley intervencionista que lo que pretende es amordazar a la sociedad civil».

De este modo, hasta que se resuelva por parte del Tribunal Constitucional el recurso presentado, la Ley andaluza quedaría suspendida, por lo que la colegiación volvería a ser obligatoria

Los colegios aplauden la medida

Isacio Siguero, presidente del Colegio de Médicos de Sevilla y del Consejo Andaluz de Colegios Sanitarios, mostró ayer a ABC su satisfacción por la medida, y señaló que supone «otro revés más que recibe la Consejería de Salud y su titular, Francisco Vallejo, el primero de los que le seguirán en poco tiempo».

Para el presidente de los médicos sevillanos, la Ley de Colegios Profesionales va «en contra de los derechos básicos de los ciudadanos».

para todos los trabajadores al servicio de la Administración pública andaluza.

«Colegios políticos»

Antonio Sanz declaró ayer a ABC que para los populares, la Ley Andaluza de Colegios «pretendía construir colegios políticos más que profesionales,

de modo que se convirtieran en un colectivo sumiso».

Además, señaló que con esta medida los socialistas buscan «anular a la sociedad civil para que todo dependa de la firma de Chaves», ya que lo que busca el presidente de la Junta es «el pensamiento único en Andalucía».

Sanz anunció que si los populares vencen en las elecciones autonómicas del 14 de marzo, «derogará la ley inmediatamente», ya que consideran que «crea inseguridad jurídica respecto a los profesionales», debido a que los colegios suponen una «garantía de independencia no sólo para los colegiados, sino para la sociedad en general».

Con respecto al consejero de Salud, Francisco Vallejo, señaló que «se ha quedado sólo» en esta iniciativa, ya que ni siquiera los cargos públicos del PSOE se han dado de baja de los colegios durante el tiempo en que la ley ha estado vigente.

El fiscal jefe de Córdoba afirma que el cura de Peñarroya no podrá recurrir ante el TC

ABC

GRANADA. El fiscal jefe de la Audiencia Provincial de Córdoba, Narciso Ariza, afirmó ayer que, ante la decisión de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de la capital cordobesa de ratificar la condena al cura de Peñarroya, José Domingo Rey Godoy, «no procedería la posibilidad de presentar ningún recurso ante el Tribunal Constitucional». El fiscal jefe de Córdoba respondía así al letrado del sacerdote cordobés, que anuncia-

ba el viernes que su defendido presentará un recurso de amparo ante el TC, que es la última instancia judicial que le queda.

El fiscal jefe recordó que el cura ha quedado cesado de sus funciones y que la sentencia desestimó el recurso de apelación interpuesto por la defensa del párroco y ratificó la condena de once años de prisión. Por ello, indicó que el Constitucional «no puede ser considerado como un tribunal de tercera instancia».

250 letrados asistirán de forma gratuita a los mayores de 65 años

C. CENTENO GRANADA

Los mayores de 65 años de la provincia dispondrán a partir del próximo lunes de un servicio de orientación jurídica de forma totalmente gratuita. La Delegación de Asuntos Sociales de la Junta y el Colegio de Abogados de Granada han suscrito un convenio, firmado recientemente por ambas instituciones, del que se beneficiarán los más de 65.300 socios de los Centros de Día y titulares de la tarjeta 'AndalucíaJunta65' que existen en Granada.

Según el decano del Colegio de Abogados, José María Rosales, en el programa participarán cerca de 250 letrados de toda la provincia, que ofrecerán orientación y asesoramiento jurídico a los mayores en los 23 Centros de Día que la Consejería de Asuntos Sociales tiene en la provincia.

Rosales, quien destacó el interés con el que los letrados han acogido la idea, recalcó que se trata de un servicio exclusivamente de consulta, ya que los abogados que participan en el programa «no tienen competencia para llevar los asuntos jurídicos a los tribunales».

A SABER

Beneficios de la tarjeta 'AndalucíaJunta 65'

- ▶ Descuentos de hasta el 50% en el transporte público dentro de la comunidad.
- ▶ Descuentos de hasta el 55% en productos ópticos. Servicio de teleasistencia. Bonificaciones en audífonos y asesoría jurídica.
- ▶ Requisitos: Ser mayor de 65 años. Estar empadronado en algún municipio andaluz.
- ▶ Modalidades: Según su nivel de renta, el titular podrá disponer de la llamada 'tarjeta oro' o 'verde'.
- ▶ Información: 900 2001 65.



EL SUBDELEGADO ASEGURA QUE LAURA NAVARRO NO PRESENTÓ DENUNCIA

El IAM revisará el protocolo sobre malos tratos

● El Colegio de Abogados niega que la mujer pidiese información

EUROPA PRESS / EFE
CÓRDOBA

La coordinadora del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) de Córdoba, María Paz Gutiérrez, dijo ayer que la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan de Actuación ante la Violencia de Género revisará en su próxima reunión, que se celebrará a final de marzo, los protocolos de actuación ante los casos de malos tratos, tras el último caso de

muerte por esta causa ocurrido en Córdoba, el de Laura Navarro González. Gutiérrez explicó que pedirá en esta comisión, en la que están presentes todas las administraciones, "que se revisen los protocolos de actuación a seguir para intentar evitar casos como el de esta joven, que al parecer había acudido a la Policía el mismo día en que murió, pero como no denunció, no se aplicó otro mecanismo, y tenemos que ser capaces de formarnos para intuir el peligro". El IAM informó de que ha iniciado el expediente para personarse como acusación particular en el caso.

Por su parte, el subdelegado del Gobierno, Javier de Torre, afirmó ayer que Laura Navarro no interpuso "la denuncia necesaria para poner en marcha todo el proceso legal previsto para emitir la orden de protección" e indicó que "desconocíamos que esta mujer se hubiera acercado a las dependencias policiales". Por otro lado, el Colegio de Abogados aseguró ayer que en los listados de asistencias que su Servicio de Orientación Jurídica no consta que la mujer que fue apuñalada la pasada semana por su marido solicitase ninguna información. El Colegio respondió

así a las declaraciones de fuentes cercanas a la familia que aseguraron que la joven que fue apuñalada el día 6 de febrero por su marido había acudido ese mismo día al turno de oficio del Colegio de Abogados y a la Policía Nacional.

ESTADO DEL AGRESOR // El presunto autor de la muerte de Laura Navarro, J.M.J.R. sigue en la UCI del hospital Reina Sofía sedado, con ventilación mecánica y con una evolución desfavorable como consecuencia del traumatismo torácico, informaron fuentes de toda solvencia. ≡

El Progreso

EL DIARIO DE LUGO Y SU PROVINCIA

51 cm2
113 Euro
Página 6
13/02/2

O.J.D.: 15.086 E.G.M.: 91.000

El Colegio de Abogados distingue a cinco profesionales en su fiesta anual

REDACCIÓN

El Colegio de Abogados de Lugo distinguirá hoy a cinco profesionales, con motivo de la fiesta anual del colectivo. Los homenajeados serán Manuel Portela, Julio Ares, José Luis Fernández Pedreira, José Carlos Pérez Vázquez y José Flores. Los actos festivos se abrirán con una misa, a la una en A Nova, y después habrá un aperitivo en el Círculo. Por la noche se celebrará una cena.

Nogueira: "Si presentan una moción deberán asumir las consecuencias"

► El decano del Colegio de Abogados señala que si se produce una acción de este tipo le hará frente, pero cree que la iniciativa no prosperará ► Deja claro que la junta de gobierno aprobó unánimemente su presencia en las listas del PP

S.C. • SANTIAGO

El decano del Colegio de Abogados de Santiago, Evaristo Nogueira, aseguró ayer a EL CORREO que está muy tranquilo a pesar de los rumores que apuntan a que un sector de la abogacía está promoviendo una moción de censura para que se retire de este puesto, debido a su presencia como independiente en las listas del PP al Senado. Nogueira señala que él, de momento, no ha recibido ningún documento al respecto, ni ningún letrado se ha puesto en contacto con él para tratar este asunto, pero deja claro que "si alguien considera que soy merecedor de afrontar una moción de censura, tengo que aceptarlo y me enfrentaré a ella. Yo asumo las críticas, pero en el caso de que esa moción fracasase sus promotores tendrían que asumir su responsabilidad en este tema".

De todos modos el decano reconoce que sí existen rumores sobre esta posible moción, pero insiste en que el ambiente en el colegio está muy tranquilo, por lo que no cree que finalmente prospere esta iniciativa, porque "creo que tengo el apoyo de los colegiados y sobre todo de la junta de gobierno. Para que una iniciativa de este tipo salga adelante se necesitan al menos cien firmas y dudo mucho que las consigan".

Investigadores

Evaristo Nogueira afirma desconocer quiénes pueden estar detrás de este supuesto movimiento para desbancarle, y añade que cree a Javier Álvarez-Santullano, cuando dice que no tiene nada que ver en este asunto "Si Álvarez-Santullano dice que no está metido en esa supuesta moción, a mí me vale, es más, me parecería absurdo que lo negase si está detrás, no tiene sentido".

Sin embargo no comparte la opinión del ex decano cuando afirma que hay malestar en un sector del colegio por su decisión de presentarse en las listas del PP, y añade que estos días ha recibido muchos apoyos por su labor al frente del colegio.

Por otro lado, Evaristo Nogueira no considera que su gestión en el colegio sea merecedora de una acción de este tipo, ya que se ha comprometido desde un primer momento con los letrados jóvenes, los veteranos y también las mujeres que tienen más dificultades para introducirse en el mercado laboral, además de luchar por la Sala de lo Mercantil y la sección segunda para la capital gallega.



Nogueira, Izquierda, con Carnicer en un acto del colegio

VERSIONES ENCONTRADAS

Desconcierto entre los letrados

El ex decano Javier Álvarez-Santullano negó rotundamente el miércoles a este rotativo que estuviese implicado en el movimiento que está promoviendo la supuesta moción de censura, y aseguró no saber nada de este asunto, aunque matizó que un sector del colegio está molesto con la decisión de Nogueira de presentarse al Senado en las listas del PP. Santullano aclaró que él dejó voluntariamente su puesto, y que no piensa en la posibilidad de volver a ponerse al frente de esta entidad.

Otros abogados consultados por este periódico confirman que algunos de los miembros del colegio han realizado diversas reuniones en cafeterías céntricas de la ciudad con el fin de

promover un movimiento en contra del actual decano, y señalan a Javier Álvarez-Santullano como el posible organizador de estos encuentros, aunque él lo niega, indignado, tajantemente. En estas reuniones habrían tomado parte, fundamentalmente, letrados que ejercen en la periferia de la capital gallega.

Por contra, otros letrados señalan que la moción de censura sólo es un rumor, y afirman no tener constancia de este tipo de encuentros, aunque no descartan que finalmente se pueda ejecutar. De todos modos consideran que en general los colegiados no están molestos por el hecho de que Nogueira esté presente en las listas del Partido Popular al Senado.

ABOGACÍA Y POLÍTICA

Una decisión meditada en profundidad

Evaristo Nogueira quiere dejar claro que la decisión de presentarse en las listas del Partido Popular al Senado como independiente ha sido fruto de una meditación profunda "No ha sido una decisión pensada a título individual, consulté a la junta de gobierno y ésta me apoyó unánimemente e incluso me dijeron que podría ser positivo para el colegio que su decano se convirtiese en senador. Además nunca haría algo que perjudicase los intereses del colegio".

Por otro lado, también insistió en que no tiene ninguna intención de politizar el colegio y añadió que "aún en el caso de que quisiera hacerlo es imposible politizar un órgano de este tipo porque un colegio es gestión, no es política, y tampoco voy a permitir que otros lo hagan". Además también señaló que el Colegio de Abogados para él es primordial "Si tuviese que escoger entre la abogacía y la política me quedaría sin ningún tipo de dudas con mi profesión".

CRONOLOGÍA

En los 90 ► Javier Álvarez-Santullano ejerció como decano a lo largo de dos mandatos que coincidieron con la década de los 90. Renunció a presentarse a las elecciones que se celebraron en diciembre de 2002 al considerar que su etapa al frente de la entidad había concluido. Uno de sus logros fue la adquisición de un local propio para acoger la sede del colegio.

Enero 2003 ► Evaristo Nogueira tomó posesión de su cargo a finales de enero de 2003. En este tiempo sus principales reivindicaciones han sido la de conseguir para la capital gallega un juzgado de lo Mercantil, el séptimo de primera instancia y una segunda sección de la Audiencia Provincial. ■



Las asistencias del turno de oficio de los abogados de Balears crecen casi un veinte por ciento en 3 años

FELIPE ARMENDÁRIZ. Palma.

Las asistencias, dictámenes e informes elaborados por los letrados del Colegio de Abogados de Balears adscritos a los distintos turnos de oficio han aumentado casi un 20 por ciento entre el 2001 y el 2003, según los datos facilitados en la última memoria colegial hecha pública ayer. La sede colegial de La Rambla dels Ducs de Palma fue escenario por la tarde de una junta general, en la que tomaron posesión los nuevos miembros de la junta de gobierno.

En el año 2003 los abogados de los turnos de oficio civil, penal, de menores, de violencia doméstica, social, contencioso-administrativo y extranjería intervinieron en 31.609 asuntos, frente a los 31.475 en los que participaron en el 2002 y a los 26.524 del año 2001. Estas cifras suponen que la asistencia jurídica de oficio, que se presta fundamentalmente a las personas sin recursos económicos suficientes, ha crecido un 19,17 por ciento en tres años.

En ese período se ha ampliado la cobertura de ese servicio a los

casos de violencia doméstica, para los que se ha creado un turno especial.

Más civil, penal y menores

Las áreas donde se ha producido un aumento mayor de las asistencias de oficio en ese trienio han sido civil (2.068 casos en el 2001, 3.063 en el 2003); penal y asistencia a detenidos (21.784 casos en el 2001, 24.465 asuntos en el 2003) y menores (1.645 intervenciones en el 2001, 2.077 en el 2003).

La memoria del año pasado recoge la infinidad de actividades de todo tipo, en especial formativas y divulgativas, que tuvieron lugar con participación del colegio, a cuyo frente está el decano Joan Font.

En el balance efectuado ayer por el equipo de Font destaca, como novedad curiosa con respecto a otros años, la primera jornada de puertas abiertas organizada por los abogados jóvenes el día 12 de diciembre y donde se atendieron de forma gratuita las consultas jurídicas de doce ciudadanos.

Ayer se sometió a la junta la



La nueva junta general del Colegio de Abogados. FOTO: MARIA ANGELS FELS

aprobación de las cuentas del año pasado, en las que hubo unos gastos de 3,85 millones de euros, un superávit de 35.000 euros y un balance final negativo de 490.000 euros por las inversiones realizadas.

Los nuevos diputados y cargos

que tomaron posesión ayer son la vicedecana Celia Pita, los diputados Javier Capelastegui, Bruna Negre, Alvaro Blanco y Javier Massanet, el tesorero Rafael Gil y el secretario Francisco Riera.

Ayer se supo que la entidad pa-

só de 2.766 colegiados en el 2002 a 2.843 en el 2003, ejercicio en el que se incorporaron 158 jóvenes letrados. El colegio recibió 185 quejas, de las que 149 fueron archivadas y abrió 45 expedientes disciplinarios.



Lidia Condal: "Comptaré amb tothom que vulgui treballar"

La degana del Col·legi d'Advocats se sent recolzada per la majoria dels associats

JOSEP VILLARROYA

Granollers/Mollet Lidia Condal (Barcelona, 1963) és la nova degana del Col·legi d'Advocats de Granollers en substitució de Carles Font, després de formar part de la junta de l'entitat des del 1992. Viu a Sant Fost, però té el despatx a Mollet i és filla de Josep Condal, un conegut advocat molletà.

-En què es notará que hi ha una altra persona al capdavant del Col·legi d'Advocats de Granollers?

-No vull dir que ho hagi de fer tot molt millor, però confio que podré col·laborar igual que ha fet en Carles Font en tots aquests anys i fer-ho com a mínim igual de bé. Si pot ser millor, doncs millor. El fet de ser més jove i dona potser es notará. Tot influeix.

-Per què hi ha tantes nissagues d'advocats?

-La professió d'advocat és molt vocacional. Si ho has viscut a casa, potser et crida més l'atenció, però encara que ho hagin viscut, si no et surt de dintre o no en tens ganes, no ho faràs.

-Quines característiques ha de tenir un bon advocat?

-El més important és entendre els problemes que té la gent que et ve a veure i ficar-te una mica en la seva pell per poder entendre el que estan sentint i el que els passa realment.

-I la capacitat tècnica i els coneixements?

-Totes dues coses són importants. El que passa és que jo crec que la primera característica, entendre els problemes de la gent, és innata i l'altra és quelcom que s'aprèn. També és veritat l'experiència ho va donant.

-Què ha après del seu antecessor, Carles Font?

-L'exemple que m'ha donat tot



Al nou despatx de la rambla Tarradellas

Després de treballar molts anys al costat del seu predecessor, Carles Font, Lidia Condal, engega una nova etapa al capdavant de l'òrgan representatiu dels advocats de la comarca. Molts assumptes s'amunteguen a la seva

taula al despatx de la rambla Tarradellas, però es pensa dedicar a tots. El nou edifici judicial de Granollers és una de les prioritats, però tampoc no oblidada que a Mollet l'edifici actual dels jutjats, al carrer Anselm Clavé, ja ha quedat petit i no pot acollir el jutjat número cinc previst.

aquest temps que hem treballat junts. La manera de fer, la dedicació que hi ha posat, l'amistat i la seva professionalitat. En sap molt, de dret.

-I del seu pare?

-El mateix i, a més a més, el sentit comú, també. És molt treballador.

-Li agradaria que el seu fill agafés el mateix camí?

-Si ho volgués li donaria suport absolutament, però si no també. M'és igual.

-En aquesta professió és difícil desconnectar de la feina?

-Procuo que no sigui així, però a vegades és difícil.

-Va tenir un suport majoritari en les eleccions, però no

aclaparador. Un 60%. En Rafael Mayolas també va tenir un suport important. Reflecteix una certa divisió entre els col·legiats?

-En absolut. No ho considero així. Al contrari, crec que els residents que van venir a votar em van donar molt suport. Ell tenia més vots per correu.

-El procés electoral, amb dos candidats, però, ha posat de relleu que hi ha dos sectors?

-Jo no ho interpreto així. Em sento molt recolzada per tothom.

-Fins i tot els que no la van votar?

-Sí.

-Quina relació té amb en

Rafael Mayolas?

-Fa molts anys que ens veiem pels jutjats de Mollet.

-Ha canviat pel fet que s'hagi presentat com a candidat?

-No. L'altre dia el vaig saludar com sempre. Només faltaria!

-Comptará amb ell, sí cal?

-Amb ell, amb tots els de la seva candidatura i amb tots els que vulguin treballar. Cap problema.

-Quin és el primer objectiu que es marca com a degana?

-L'atenció al col·legiat. Estar a disposició del col·legiat i tenir en compte els requeriments que

servei en el que calgui. En el que pugui i en el que demani.

-Alguna acció concreta que ja hagi tirat endavant?

-Hem començat a parlar amb gent per crear la comissió mixta de jutges, procuradors, advocats i potser també secretaris i fiscals, si volen. La comissió ha de servir com a eina de diàleg entre jutges, advocats, procuradors i que, parlant, surtin els problemes que hi pot haver en el dia a dia dels jutjats per les diferents bandes i mirar de trobar-hi solucions.

-El futur edifici judicial m'imagino que serà un dels objectius.

-És una de les coses que volem engegar, és a dir, buscar gent que vulgui formar una comissió per encarregar-se del tema. Si cal parlar amb el Tribunal Superior de Justícia de Catalunya, amb l'Ajuntament... Mirar que vagi endavant.

-Quina opinió personal li mereix aquesta situació?

-S'ha de solucionar al més ràpid possible. El que no puc dir, però, és que tinc la vareta màgica que em permetrà fer el que els altres no han pogut fer.

-Pensa potenciar l'estructura del col·legi a Mollet?

-De moment, crec que és suficient. Si es considera que fa falta alguna cosa més s'estudiarà.

-A Mollet, el TSCJ diu que caldria un nou edifici judicial.

-Sí. Es crearà el jutjat número cinc, però no sé on, perquè en aquell edifici no hi cap.

-Tenen alguna proposta en aquest sentit?

-Se n'ha de parlar amb l'Ajuntament, però és llarg termini.

-I a curt?

-Ja veurem que es fa. S'ha de parlar amb els uns i els altres.

-El fet que els jutjats vagin tan carregats de feina com els afecta?

-Jo particularment explico la situació als clients i, si convé, els convido a venir amb mi a parlar amb el jutge. No tinc problema. Que vinguin amb mi al jutjat i que directament ho vegin.

-Se'n ressentirà la feina al seu despatx de Mollet?

-Confio que no. Hauré de treballar més hores. Potser se'n ressentirà la família. Són hores que has de treure d'un altre lloc.

El Ideal Gallego

LA CORUÑA

E.G.M.: 39.000

36 cm2
141 Euros
Página 29
12/02/2004

Los universitarios de Santiago tendrán orientación jurídica gratis

La USC y el Colexio de Avogados de Santiago firmaron ayer un convenio de colaboración que pondrá en marcha un servicio de asesoramiento y orientación jurídica para los universitarios.